

**RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA  
SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**

Visto el contenido del expediente de la propuesta formulada por la Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., y conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria para la creación de una Lista de Espera Extraordinaria para la plaza/categoría Técnico/a Medio de Programación, grupo/subgrupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 28 de febrero de 2024, esta Vicepresidenta resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitido/as para la creación de una Lista de Espera Extraordinaria para la plaza/categoría Técnico/a Medio de Programación, grupo/subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU y sistema selectivo de concurso-oposición.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la página web [www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta) en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, concediéndose un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a dicha publicación para que las personas interesadas puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

I.C. de Zaragoza, a 13 de marzo de 2024

LA VICEPRESIDENTA Y  
CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer